

Sesión N° 632

Celebrada el 29 de Mayo de 1939

Presidió el señor Urrut, asistieron los señores señores Manos, Torres, Carallus, Downs, Figueroa, Phillips y Saule, el
 Gerente señor Meyerhols y el Secretario señor Davila. Estuvieron presentes el Vice-presidente señor Schmidt y el señor Orrego, Delegado del
 Banco ante las Instituciones de Fomento. Excusó su asistencia el Director señor Flores.

Operaciones

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se leyó las cuentas de operaciones efectuadas desde el 18 hasta el 24 de Mayo de 1939, con las siguientes totales:

Descuentos al Público		\$	2.631.531.23
Redescuentos a Bancos Accionistas			11.252.056.53
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial			2.369.269.86
Descuentos de letras en que interviene la Caja de Crédito Agrario			22.200.00
Prestamos al Instituto de Crédito Industrial, Ley 5785.			3.229.660.15
Prestamos a la Caja de Crédito Agrario, Ley 5785.			300.000.00
Prestamos con garantía de valores de piedad, Leyes 3896 y 5069			3.050.000.00
Operaciones de Cambio			2.220.000.00

Período 271, del 20 al 25 de Mayo de 1939

Ley 5707	Compras	US\$	4.324.17
Decreto-Ley 646	Compras	"	37.819.32
Decreto-Ley 103	Compras	\$1000	39.312.82
	equivalentes a	US\$	7.894.14
Letras de exportación y de seguros	Compras	£	895.9.10
	Ventas	US\$	8.421.40
Ley 6159	Compras	"	325.000.00
	Ventas	"	250.000.00

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 24 de Mayo de 1939, los saldos de
 redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$	66.683.082.76
Banco Comercial de Chile		438.572.00
Banco de Magallanes		327.439.70
Banco Merino & Co.		5.908.606.68
Banco Germánico de la B del Sud.		4.026.798.81
Banco de Chile.		823.553.75

Casas de Descuento

Descuentos al Público	6%	\$ 78.208.053.70
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%	
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%	
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%	
Operaciones garantidas con valores de piedad (Ley 5069)	4 1/2%	
Prestamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4 1/2%	
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto Ley 182)	4 1/2%	
Operaciones con las industrias salitras (Leyes 5785, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días	4%	
Descuentos de letras a un mes de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Agrario	4%	
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario. (Ley 6237)	4%	
Descuentos de letras a un mes de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%	

Operaciones en las cajas de crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redemptions a Bancos Decimistas y a las cajas de crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a 100 días de sus meses y sumamente cantidades en productos agrícolas o ganados, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones en las Instituciones de Fomento (Ley 5785)	3%
Préstamos a las cajas de crédito Populares (Ley 5393)	3%
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5785)	2%
Crédito a las Cajas Autónomas de Montezacino (Ley 6159)	2%

Comité Ejecutivo

Se designó a los señores Loraín, Phillips y Scarle miembros del Comité Ejecutivo durante el próximo mes de Abril. Dicho Comité se reunirá los miércoles de cada semana a las 3 1/4 P.M.

Fondo de Beneficencia

El Director acordó destinar la suma de \$40.000.- para distribuirla durante el año 1939 entre diversas instituciones de beneficencia.

Instituto de Estudios Bancarios

Se hizo presente a los señores Directores que correspondía al Consejo designar Presidente al Instituto de Estudios Bancarios en reemplazo de don Guillermo Lubecasausse. Por unanimidad se designó para dicho cargo al Sr. Marcial Urra.

Dr. H. Maso

El Sr. Urra agradeció a los miembros del Consejo la deferencia de que era objeto.

El Sr. Presidente impuso a los señores Consejeros de que el Gobierno de Veracruz había solicitado que el Dr. H. Maso, Jefe de Estudios Económicos del Banco, se trasladara a ese país con el objeto de colaborar en el estudio de diversas cuestiones económicas que interesan a ese Gobierno.

Con el fin de hacer posible esa gestión, pidió a los señores Consejeros la autorización correspondiente para que el Dr. Maso pudiera trasladarse a Veracruz por el término de tres meses, durante los cuales el Banco le abonaría su sueldo.

Por unanimidad se acordó autorizar al Dr. Maso para ausentarse del servicio del Banco durante tres meses, gozando durante ese tiempo de su sueldo.

Elección de Director Representante Obrero.

El Sr. Cavallero manifestó que deseaba conocer en que estado se hallaban los trámites iniciados para elegir Director Representante Obrero.

Se expresó al Sr. Cavallero que oportunamente se reunirían a las sociedades participantes las comunicaciones en las cuales se las notificaría del número de delegados que debía designar cada una de ellas y de las fechas fijadas para la entrega de los sufragios y para la elección.

En respuesta a esa comunicación, el 15 de Marzo, el Presidente y el Secretario Generales de la Sociedad "La Unión Nacional" expresaron al Secretario del Banco el nombre de los delegados designados por dicha entidad. Con igual fecha, el Pro-Secretario General de la Sociedad, comunicó al Presidente del Banco que el Consejo General de ella había resuelto no participar en la elección de Director Representante Obrero. En presencia de estas comunicaciones absolutamente contradictorias, el Presidente del Banco, en carta de 17 de Marzo, pidió al Presidente de la Sociedad le expresaran la causa de este acuerdo del Consejo de ella, y en carta del 20 del mismo mes, por su encargo el Presidente y Secretario Generales y el Pro-Secretario General las comunicaciones respectivas recibidas de ella, a fin que cada una diera una explicación que permitiera al Director del Banco pronunciarse sobre la situación producida. En respuesta a esa carta, el Presidente y el Secretario Generales de la Sociedad, con fecha 22, confirman los términos de su comunicación de Marzo 15, en la que indicaban el nombre de los delegados designados, y manifiestan que el Pro-Secretario General carece de atribuciones para actuar en nombre de ella. Hasta ahora, no se ha recibido comunicación alguna de parte del Pro-Secretario General.

Respecto de las demás sociedades, se manifestó que únicamente las entidades residentes en Veracruz habían recibido respuestas a las notas enviadas por el Banco el 9 de Marzo comunicándoles el acuerdo del Director sobre el número de delegados que debía designar cada una, plaza para entrega de los sufragios y día de la elección.

Impuesto de estos antecedentes, el Director resolvió esperar la respuesta del Pro-Secretario de "La Unión Nacional" durante un tiempo prudencial, antes de tomar un acuerdo sobre la situación producida.

Se levantó la sesión

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures of the board members]